

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4212 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM:5.391 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6787 de fecha 21.06.2019 Exento N° 3468 que designa a **SANDRA HEYDEE PÉREZ NEIHUAL, RUT N° 13.559.375-3** con 37 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 251 de fecha 15.03.2023, La Orden de Trabajo N° 252 de fecha 15.03.2023 y La Orden de Trabajo N° 253 de fecha 15.03.2023 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 de Fecha 30.03.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 178 de Fecha 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179 de Fecha 30.03.2023;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Educación física para enseñanza básica y media;
- 7.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
SANDRA HAYDEE PÉREZ NEIHUAL
13.559.375-3
DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA
BÁSICA Y MEDIA
37 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
13 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR
23 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR
01 HR. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP TALLER DE CROSSFIT

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA